



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

VISTO: El expediente N° 00-03201/2026 del registro de esta Casa de Altos Estudios, Caratulados: Ibañez, Yanina María- S/licencia por en periodo de 6 meses p/Consiliaria del estamento Docente – Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:


Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Prof. Yanina María Ibañez, elevó para conocimiento y consideración de este Cuerpo, la solicitud de licencia como Consiliaria titular por el estamento Docente de Sede Regional Chepes, por un periodo de seis meses.

Que, dicha solicitud se fundamentó que la mencionada Consiliaria presenta un cuadro de enfermedad de largo tratamiento, justificando a fs. 2 de autos, la Resolución N° 040/2026 del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas que autoriza el usufructo de su Licencia.

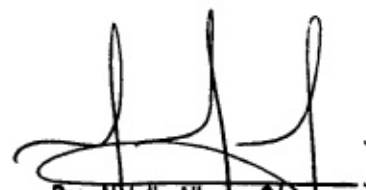
Que, conforme el art. 74° inc. 30 del Estatuto Universitario, se establece como atribuciones del Consejo Superior "resolver pedidos de licencia del/la rector/a o del/la vicerrector/a y demás miembros del cuerpo, en el alcance previsto en el presente Estatuto" y lo dispuesto en el Artículo N° 70° del Reglamento Interno del Consejo Superior Ordenanza N° 181/2020.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 31 de marzo de 2026, constituido en comisión trató el asunto sobre tablas, resolvió otorgar licencia a la Prof. Yanina María Ibañez, en el cargo de Consiliaria titular por el estamento Docente de este Consejo Superior, por un periodo de seis meses; y en observancia a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Superior, debiendo presidencia previamente convocar al /la remplazante según el orden de proclamación de la Junta Electoral, conforme lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN C.S. N° 361



Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior



Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

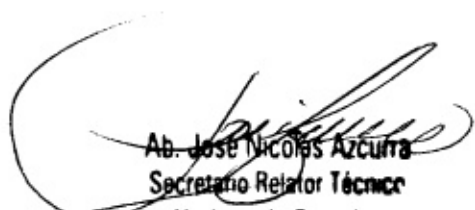
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR, licencia a la Prof. Yanina María Ibañez, en el cargo de Consiliaria titular por el estamento Docente de este Consejo Superior, por un periodo de seis meses; y en observancia a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Superior, debiendo presidencia previamente convocar al/la remplazante según el orden de proclamación de la Junta Electoral, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 361


Ab. José Nicolás Azcuña
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja